



INVITACIÓN PRIVADA N° 07 DE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y CUENTAS DE MICROSOFT OFFICE 365 Y POWER BI PRO.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$138.399.840), IVA Incluido, soportado en la Disponibilidad presupuestal 250 del 27 de abril de 2023, con cargo al siguiente rubro:

1.5.08.01.2.1.2.02.01.004.02.038 (GV_RO_TI_Productos metálicos y paquetes de software_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA), correspondiente a la vigencia del 2023

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 131 del 8 de junio de 2023, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 02 de 2023.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 9 de junio de 2023



5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:05 horas del 30 de junio de 2023, en la secretaría general de la Lotería de Medellín.
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	ASF SOLUCIONES S.A.S.	900.617.221-5
2	NIMBUTECH S.A.S.	900.672.953-1
3	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	800.153.993-7
4	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	811.004.721-2

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	X	
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	X	

8. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista técnico se concluye:

- EXPERIENCIA GENERAL:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	X	
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	X	

- **EXPERIENCIA ACREDITADA**

PROponente	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	X	
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.		X

INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.

No Cumple. El objeto del proyecto o necesidad corresponde a Servicio de correo electrónico, cuentas de Microsoft Office 365 y Power BI Pro, y se solicitan contratos con objetos similares. Los objetos de las certificaciones remitidas por el oferente no son similares a experiencia en la licencia específica Microsoft Office 365 y Power BI Pro, objeto del contrato. Por lo que se requiere al oferente para que aporte las certificaciones similares a Microsoft Office 365 y Power BI Pro. Lo anterior de conformidad con los documentos verificados en los folios 47 – 50

Por lo anterior, se requiere al proponente para que subsane este requisito técnico, aportando los documentos idóneos que permitan verificar la experiencia solicitada.

- **REQUISITOS TÉCNICOS:** Certificado por parte del fabricante de que es distribuidor autorizado el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso.

PROponente	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	X	
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	X	

- **REQUISITOS TÉCNICOS:** Certificaciones de experiencia en los últimos 3 años cada certificación por 100 % del presupuesto del proyecto.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.		X
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.		X
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.		X

NIMBUTECH S.A.S.:NO CUMPLE.

La experiencia certificada en el folio 74 por la Aritmetika S.A.S presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$33.695.335), por lo que no cumple con el presupuesto del proyecto.

La experiencia certificada en el folio 75 por la AXESS NETWORK SOLUTION COLOMBIA S.A.S presenta un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$99.585.395) por lo que no cumple con el presupuesto del proyecto.

Solo una de las evidencias tiene un presupuesto que cumple con el 100% del valor del proyecto a ejecutar folios 74,75 y 76.

Por lo anterior, se requiere al proponente para que subsane este requisito técnico, aportando los documentos idóneos que permitan verificar la experiencia solicitada.

COMUNICACIÓN CELULAR S.A.: NO CUMPLE

La experiencia certificada en el folio 310 por la empresa Stop S.A.S presenta un valor mensual de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) y se especifica por 12 meses, pero el valor total corresponde al valor de un solo mes, por lo que no cumple con el presupuesto del proyecto.

Solo dos de las certificaciones aportadas tienen un presupuesto que cumple con el 100% del valor del proyecto a ejecutar evidenciada en los folios 310,311 y 312

Por lo anterior, se requiere al proponente para que subsane este requisito técnico, aportando los documentos idóneos que permitan verificar la experiencia solicitada.

INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADORS.A.S.: NO CUMPLE

El objeto del proyecto o necesidad corresponde a Servicio de correo electrónico, cuentas de Microsoft Office 365 y Power BI Pro, y se solicitan contratos con objetos similares. Los objetos de las certificaciones

remitidas por el oferente no son similares a experiencia en la licencia específica Microsoft Office 365 y Power BI Pro, objeto del contrato. Por lo que se requiere que las certificaciones sean similares a Microsoft Office 365 y Power BI Pro, lo anterior según folios 47 - 50

Por lo anterior, se requiere al proponente para que subsane este requisito técnico, aportando los documentos idóneos que permitan verificar la experiencia solicitada.

Reglas de Subsanción: La LOTERÍA DE MEDELLÍN en aplicación de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, procederá a requerir a los proponentes para que subsanen los documentos y/o requisitos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas y también podrá solicitar los documentos y requisitos adicionales que considere necesarios y que no hayan sido aportados con las propuestas, así como las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, haciendo primar en todo momento lo sustancial sobre lo formal. Los documentos y aclaraciones requeridas deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

INDICADORES SOLICITADOS

Indicador de liquidez:	Igual o Mayor o igual a 0.70
Índice de endeudamiento:	Menor al 90%
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 5%
Razón de cobertura de intereses:	Igual o superior a 0 o indeterminado.

INDICADORES PRESENTADOS

CAPACIDAD FINANCIERA	RANGO	NIMBUTECH S.A.S.		INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 0.70	1.01	CUMPLE	14.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor al 90%	88.70%	CUMPLE	7.80%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 0 ó indeterminado	1.22	CUMPLE	18.23	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10%	259.80%	CUMPLE	17.30%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	29.50%	CUMPLE	16.00%	CUMPLE

	RANGO	ASF SOLUCIONES S.A.S.		COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	
CAPACIDAD FINANCIERA					
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 0.70	4.13	CUMPLE	1.07	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor al 90%	42.90%	CUMPLE	62.60%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 0 ó indeterminado	8.43	CUMPLE	5.13	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10%	54.20%	CUMPLE	29.60%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	30.90%	CUMPLE	11.10%	CUMPLE

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

9. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES.

Se publica el presente informe el día 6 de julio de 2023, y se les da plazo a los oferentes para presentar los documentos, subsanar los requisitos y presentar observaciones, los cuales deben ser enviados a la dirección electrónica erjaramillo@loteriademedellin.com.co, hasta el día 12 de julio de 2023. a las 5:30 pm

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Secretaria General (E)

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera

CAMILO A. ARISTIZABAL MONTOYA
Jefe Oficina TIC

RODRIGO JARAMILLO RAMÍREZ
Abogado Contratista